# Año de 1916.

D. Francisco Ubillos
" Claudio Arteche
" José Truesagasti
" Federico Zarauz
" Santiago de Madariaga
" Juan Rengor
" Domingo Ayastuy
" Martín de Gallástegui
" Ildefonso Elgarresta
" Francisco Urquiola
" Blas Larrea
" Timoteo Jáuregui

---

En la villa de Vergara a primero de Enero de mil novecientos diez y seis, siendo las nueve horas, se constituyó el Señor Don Julio Re-cabeitia, Alcalde de esta villa (que le corresponde cesar en sus funciones de Concejal), en esta Sala Consistorial, para recibir a los nuevos Concejales, a fin de instalarlos en sus cargos; fueron recibidos cortésmente, habiendo presentado en la Secretaría de este Ayuntamiento los que correspondían en tiempo oportuno, sus credenciales expedidas por la Junta de escrutinio general. Se hizo constar que se habría anulado la elección de Concejales del segundo distrito de esta villa, razón

de

por la cual aparecen doce Concejales en este Ayuntamiento en vez de catorce que le corresponden segun la ley.

El Señor Presidente dispuso que el Secretario diese lectura, y así lo hizo, de los artículos 49 al 57 de la Ley municipal, y acto seguido también de un telegrama del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación de ayer a las 23,35 horas, que copiado literalmente, dice así:

"Ministro Gobernación al Alcalde. Para Vergara de Madrid. Por R. O. fecha 29 del actual, se ha resuelto lo siguiente. En uso de las facultades concedidas por el artículo 49 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1.877, S. M (Q. D. G.) ha tenido a bien nombrar alcalde presidente del Ayuntamiento de Vergara a D. Francisco Ubillos Echezarreta. De Real orden lo comunico a VS. para su conocimiento, el de la Corporación, el del interesado y efectos oportunos. Dios guarde a VS. muchos años.= Santiago Alba. Sírvase VS comunicarme haber sido ejecutada la Real orden anteriormente transcrita."

—— También se leyó otro telegrama del Señor Gobernador Civil de esta provincia, dirigido al Alcalde de esta villa, expresivo de haber sido nombrado Alcalde de este Ayuntamiento el Concejal Don Francisco Ubillos Echeverreta, disponiendo se comunique al interesado.

—— En vista de estos telegramas, el Señor Alcalde dió posesión de la presidencia de la Corporación municipal, al referido Don Francisco Ubillos quien ocupando la presidencia, se declaró posesionado el nuevo Ayuntamiento, y se retiró el Señor Recabertia que ha cesado en su cargo.

—— El Señor Alcalde manifestó, que su primer deber era dar las gracias a S. M. el Rey que mediante su Gobierno responsable le había honrado nombrándole Alcalde de esta villa, y saludando a los Sres. Concejales, declaró que venía animado de los mejores propósitos para cumplir su misión velando por la recta administración de los intereses municipales, y esperaba de la honorabilidad de todos sus compañeros de corporación su valiosa cooperación decidida para conseguir estos propósitos. El Ayun-

tamiento quedó enterado, acordando que conste en acta estas manifestaciones.

1er. Teniente. ——— Enseguida, en la forma que determina el artículo 54 y siguientes de la Ley municipal, se procedió al nombramiento del primer Teniente Alcalde en votación secreta por medio de papeletas que los Concejales llamados por orden de votos, fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto. Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo prevenido en el artículo 55, resultó que Don Claudio Arteche Galdona obtuvo en su favor diez votos, resultando dos papeletas en blanco. En su vista fué proclamado primer Teniente Alcalde el referido Don Claudio Arteche como agraciado, por mayoría absoluta de votos, y pasó a ocupar su puesto.

2º. y 3er. Tenientes ——— Inmediatamente, debiendo elegirse otros dos Tenientes de Alcalde, se procedió, en igual forma, al nombramiento de los mismos por medio de papeletas, y hechos los correspondientes escrutinios, resultaron, a saber: Don José Orueagasti y Gallástegui con diez votos y dos

papeletas en blanco, para segundo Teniente Alcalde, y don Federico Zarauz y Múgica para Teniente tercero, con la misma votación de diez votos y dos en blanco. Por lo cual el Señor Presidente pasó en posesión de sus respectivos cargos como Tenientes segundo y tercero de Alcalde a don José Orueagarti y don Federico Zarauz, y ocuparon sus puestos.

Síndico y suplente——— Se procedió en igual forma al nombramiento de Síndico y resultó electo don Santiago de Madariaga con la misma votación que para Tenientes, y también fué elegido don Juan Bengoa para Síndico suplente, y así bien se les designó sus puestos, que los ocuparon.

Las sesiones.——— En cumplimiento de lo que dispone el artículo 57 de la Ley municipal, se acordó que las sesiones ordinarias se celebren los lúnes a las diez y media horas.

Orden numérico——— Y debiendo determinarse el orden numérico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto, y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía o Teniencia, se procedió a verifi-

cado por el órden de votos que cada cual obtuvo en su elección, y dió el resultado siguiente:

Don Domingo Ayaitury
" Martin de Gallástegui
" Ildefonso Elgarresta
" Francisco Urquiola
" Blas Larrea
" Timoteo Jaureguí.

Compromisarios ——— Cumplimiento también lo ordenado por los artículos 25 y 26 de la Ley electoral de 8 de Febrero de 1.877, se formó la lista de los electores para la elección de Compromisarios para la de Senadores, y se acordó ponerla al público por tiempo de veinte días para presentar las reclamaciones que correspondan.

——— Declarado definitivamente constituido el Ayuntamiento, se acordó dar parte de su instalación al Señor Gobernador y Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa, y dando por terminado el acto, firman los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Franco. Millet

Claudio Arteche

José Olmegaste

Blas Larrea

5 Santiago de Madariaga

Juan de Berrueta

7 Ildefonso Elgorreta

Artiz de Lasarategui

Blas Larrea

10 Francisco Urquiola

11

12 Fermín de Jáuregui

El Secretario,
J. Francisco de Ayanide

D. Francisco Ubillos
" Claudio Arteche
" José Orueagaiti
" Federico Zaranz
" Santiago de Madariaga
" Domingo Ayastuy
" Ildefonso Elgarresta
" Francisco Urquiola
" Blas Larrea.

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del dia tres de Enero de mil novecientos diez y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al márgen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Ubillos, por presencia de mí el Secretario; y hecho cons-

4